

ACTA 10/25

En la ciudad de Montevideo, a los **doce días del mes de mayo de 2025**, se reúne el Consejo Directivo (CD), en modalidad presencial en el Club Hípico Uruguayo, con la presencia de su Presidente, Sr. Federico Daners (FD); su Secretaria General, Sra. Paola Giménez (PG), su Tesorero, Cr. Marcelo Amaro y sus vocales: Cnel. Luis Aranco (LA) y la Sra. Marina Stapff (MS).

1. Asuntos Varios

a) Presentación de estados de cuenta de clubes Adherentes y de Segunda al 30/abril/2025. Se procede a la revisión de las deudas mantenidas por los clubes adherentes a FUDE. Como resultado de este análisis, se resuelve que todos los clubes deberán presentar un plan formal de refinanciación a más tardar el día 30 de junio próximo. En caso de incumplimiento de esta disposición, el club en cuestión será dado de baja del registro de FUDE. Asimismo, se establece como condición que todas las deudas acumuladas hasta la fecha deberán estar completamente saldadas antes del 31 de diciembre de 2025. Se propone emitir una circular oficial, comunicando esta resolución a todos los clubes adherentes. Dicha comunicación incluirá un plazo de 10 días corridos desde su envío para que los clubes acusen recibo y envíen su plan de regularización antes del 30 de junio.

Cabe señalar que esa información se venía solicitando desde hacía varios meses y recién se pudo acceder en la fecha.

Asimismo, se constató que había clubes que desde su afiliación no habían abonado ninguna cuota (que llevaban un año sin pagar).

El monto adeudado por todos los Clubes Adherentes y Clubes de Segunda ascendía a \$ 474.220.-

Asimismo, se deja constancia que el Cr. Amaro solicitó al suplente administrativo dar de baja (ajustes en cuentas del sistema de gestión) a los siguientes clubes por conceptos que se expresan a continuación. Todos esos clubes que fueron quitados de la contabilidad sumaban \$ 135.050 por lo cual el saldo final adeudado a cobrar, pasó a ser \$ 339.170.-

Asimismo, se resolvió que los considerados incobrables se expongan en el balance como tales al 31 de diciembre de 2024. Con respecto a casos particulares:

- **Africa Equestrian**: La deuda existente originada desde 2024 se asociará directamente a la persona responsable, en caso de que decida reabrir el club o registrar uno nuevo en el futuro. Esta deuda será catalogada como incobrable (esto aplica a todos). Cecilia Correa es la responsable. Deuda: \$25.240. Hay que aportar que fue un club que recibió apoyo para organizar un evento. Se afiliaron en mayo/2023 y en diciembre de ese año fue el último pago que realizaron. Lleva a la fecha más de un año sin abonar y hay correos donde expresa que dede hace muchos meses intentó comunicarse con MA por este asunto y no obtuvo respuesta.

- **Centro Ecuestre Crecer**: La deuda se asociará directamente a la persona responsable. Esta deuda será catalogada como incobrable. Responsable: Sra. Eva Rodríguez. A la fecha 30/04 deuda: \$29.520. Afiliación: febrero/2023. Solo realizaron 2 pagos desde su afiliación, el último fue un pago a cuenta en enero/2024.

- **Atenea Vaulting y Voratt**: se aprueba una exoneración total de deuda y exoneración de la cuota de afiliación hasta diciembre 2025, a modo de apoyo institucional a los clubes del Interior. Esto viene de la gestión anterior.

- **Club Hípico Nova:** El Cr. Amaro propone eliminar el saldo, ya que el club no se llegó a formalizar como tal, no llegó a asumir las funciones de un club adherente, no duró más de un mes funcionando y sus jinetes se federaron por el Club adherente Colinas de Carrasco; sin embargo el estado de cuenta muestras que se facturaron varios meses siguientes. Responsables: Katherine Podhjany y Santiago Nova. Afiliación: julio/2024 y sin pagos realizados desde su afiliación. Deuda: \$12.810

- **Los Pintados de Melilla:** MA informa que a partir del 2024, por problemas personales, el club no funcionó como tal, por lo que solicitó la baja a principios de 2024. Responsable: Leticia Blanco. Afiliación: agosto/2023.

MA ordenó eliminar la cuenta en la contabilidad, sin embargo NO tiene facturas en el año 2024, tampoco aparece en el listado de información entregada en la asamblea general de noviembre/2024.

- **El Redentor:** MA indica que era llevado a cabo únicamente por dos jinetas, las mismas se incorporaron con el fin de respetar la normativa pero no funcionó como club. Responsable: Nicolás Castaño. Afiliación: marzo/2023. Deuda: \$29.340. Ultimo pago realizado a cuenta: septiembre/2023.

En lo referido al estado de cuenta de AUDEE el mismo fue actualizado por el Cr. Amaro, quién enviará el estado de cuenta que fue presentado en el Consejo Directivo durante la reunión; se lo enviará a la secretaría de AUDEE y a su Tesorero.

b) Presentación de presupuesto mensual aproximado (Planilla incompleta impresa y no clara; se solicitó por email y en formato Excel para poder visualizarlo mejor). MA expresa que la mandará por email.

c) Presentación de información bancaria al 30/abril y a la fecha de hoy. Se discutirá forma de presentación de información financiera de forma mensual (quién la realizará y de qué forma se deberá presentar e informar al CD). No se presentó esta información ni se habló del asunto.

b) LEF: se adjunta la carta que enviaron.

c) Se deja constancia en actas que se presentó a la Secretaría Nacional del Deporte, con fecha 08/05/2025, la rendición de cuentas correspondiente a la partida recibida en 2024 de apoyo para actividades de las disciplinas de Enduro y Volteo.

d) Se deja constancia que el Cr. Amaro presentó el Proyecto de la amazona Pilar Pena a la COMPRODE por un total de \$ 601.541 al 30/03/2025.

e) Docusign ya quedó habilitado. Viene el cargo anual de USD 300 a la tarjeta de Marcelo Amaro. Asimismo, hay que reintegrarle a Francisco Calvelo el pago de Dropbox. Hay que reintegrar también a Paola Giménez los pagos mensuales correspondientes a Gmail.

f) Corresponde también reintegrarle a Paola Giménez la suma de USD 1500 que retiró de su cuenta personal para entregarle a Francisco Calvelo para abonar las inscripciones de la delegación de Salto que participará en la VII Copa Mitad del Mundo de Ecuador.

g) La Sra. Paola Giménez abonó, por concepto de confección de pins institucionales la suma de \$ 11285 que corresponde reintegrarle.

h) Deuda con FEI, se analizará el origen del saldo adeudado al 30/abril/2025 y que a la fecha no se ha cancelado. Se solicita estado de cuenta desde diciembre a la fecha para su análisis y conocer cuanto se viene acumulando de intereses y el motivo. Ante las consultas de PG a MA consultando si las multas por pagos atrasados se estaban trasladando, MA dijo que no, que era poco dinero pero que se podía hacer. PG le consulta el motivo de porque no se le pagó a FEI todo el saldo adeudado

y ya vencido a lo que MA responde que fue “por precavido”; PG consulta si precavido quiere decir que no hay dinero o qué significa y MA vuelve a responder que sólo es por precavido.

i) Se posterga para tratar en la próxima reunión lo referente a la futura presentación mensual de la información financiera, así como también el presupuesto mensual.

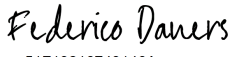
j) Solicitud de ingreso de dos clubes: TRES RIENDAS (Diego Pereyra) y Sra. Bonin. La solicitud del Sr. Pereyra se tratará en el orden del día de la próxima reunión. A la Sra. Bonin y al Sr. Pereyra se le enviará el Formulario de Afiliación para completar y se le deberá explicar que debe abonar tres meses de garantía al momento de afiliarse.

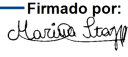
2. Asuntos de Salto

a) Se informa que se recibió de FEI Solidarity invitación para el jinete Diego Alonso para participar en la Final de World Jumping Challenge 2025 a realizarse en Dakar del 24 al 30 de noviembre, la cual fue remitida a la Comisión de Salto y al atleta solicitando su confirmación de asistencia antes del 23/05/2025.

b) Incidente en concurso de Concordia con el equino Odin. Se resuelve aplicar una sanción al Sr. Felipe Cedrés y a la Sra. Martina Carluccio que se extiende hasta el 30/05/2025 que abarca todas las actividades federadas organizadas o avaladas por FUDE (concursos, cursos, capacitaciones). Se les comunicará a ambos.

c) Se resuelve levantar la suspensión provisoria aplicada al Centro Ecuestre Los Viñedos exhortándolos a que no realicen más concursos fuera de la reglamentación.

Firmado por:  CC1F4CAC814148A...
Signed by:  51F13216743146A...

Firmado por:  55DC8F14BAD1442...

Firmado por:  E4D13C4D16BB449...

3) Asuntos de Prueba Completa

a) Se recibió de la Comisión nota referente a la conformación de la Selección Nacional de Prueba Completa en el marco del Proyecto Estratégico 2024-2028 por la cual presentan la nómina de la Pre-Selección realizada. Se recibe la información de lo cual se deja constancia.

4) Asuntos Varios

a) Con respecto al Informe de Actividades de los Proyectos FEI Solidarity de Adiestramiento y Paraecuestres se informa que a la fecha está pendiente completar el informe financiero del Proyecto de Adiestramiento, dado que la coordinadora del mismo (Valeria Ariza) solo completó lo referente a las actividades. En cuanto al informe del Proyecto Paraecuestre, finalizado en 2023, ya fue enviado a FEI Solidarity el informe correspondiente. MA indica que él realizará el informe financiero; en unos días quedará pronto.

b) Se deja constancia que a pedido de la Sra. Lucy Hewitt se inscribió a la Sra. Camila Montero al curso FEI para Stewrads de Salto a realizarse en Perú y también a la Cra. Lucía Chieza al Curso FEI de Mantenimiento para Delegados Técnicos de Prueba Completa a realizarse en Chile. Post reunión se recibió solicitud de la Sra. Hewitt para dar de baja a la Sra. Montero del Curso para Stewards, lo cual se efectuó.

c) Se autoriza la licencia solicitada por Andrés Cottini: del 7 al 11 de julio y del 11 al 22 de agosto inclusive.

d) Se deja constancia que a raíz de que el Centro Ecuestre Los Viñedos está preventivamente suspendido; la atleta Isabella Pirez no pudo concurrir a la VII Copa Mitad del Mundo de Ecuador por lo que se le realizó el reintegro de su pago de USD 250.

Adjunta la planilla de saldo de clubes al 30/abril/2025.

Firmado por:

Luis Aranco

CC1F4CAC814148A...

Signed by:

Federico Daners

51F13216743146A...

Firmado por:

Harissa Stang

55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

[Signature]

E4D13C4D16BB449...

punto F corresponde al reintegro del depósito/pago binomios para asegurar su participación, no es pago de Fude

Federico Daners

51F13216743146A...